

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 10 de agosto de 1982.

Vistas las presentes actuaciones de la Secretaría de Superintendencia N° 685/81, y

CONSIDERANDO:

Que las tareas a realizar por el personal a cargo de las Bibliotecas de los Juzgados Federales de Primera / Instancia del interior del país, si bien son similares a las de los bibliotecarios de las Cámaras Nacionales y Federales, se limitan, además de la preservación del patrimonio bibliográfico y de su procesamiento técnico, al suministro de información jurídico legal a los señores magistrados y funcionarios de los mencionados Juzgados y del Ministerio Público de la jurisdicción.

Que ello ha sido contemplado en la jerarquía // presupuestaria asignada a los cargos creados por las Resoluciones N° 679/81, 770/81, 786/82 y 787/82 de esta Corte Suprema.

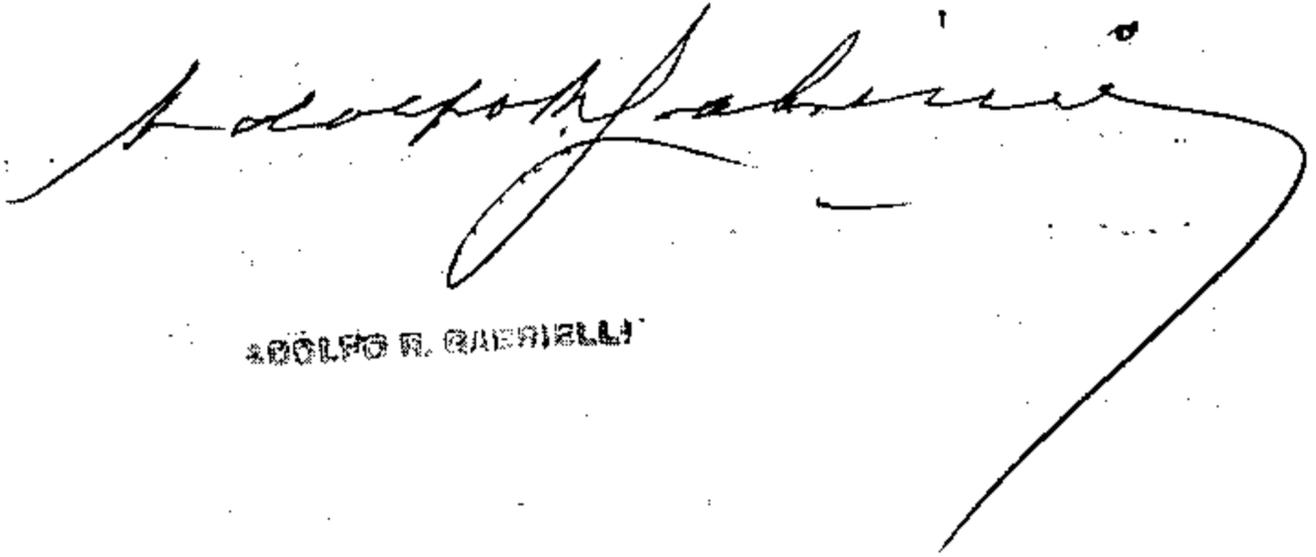
Por ello, SE RESUELVE:

Aclarar el punto 2° de la Resolución N° 786/82, estableciéndose que para cubrir los // cargos creados en el punto 1°, en la sede de los Juzgados Federales donde no existan escuelas de bibliotecología, si hubiere candidatos con título habilitante, aunque éste no sea de nivel universitario, se dará preferencia a quienes lo posean.

-//-

No lográndose incorporar personal en esas condiciones, entonces se cubrirá con personal administrativo y técnico del Juzgado que haya realizado el cursillo de capacitación dictado por la Dirección General de Bibliotecas o, en su defecto, por quien el Juez estime idóneo para el desempeño de dicho cargo.

Regístrese, hágase saber y archívese.

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read 'Rolfo R. Gabrielli'. The signature is written in a cursive style with a long, sweeping tail that curves downwards and to the right.

ROLFO R. GABRIELLI